

Revista de Ciencias Sociales

Marginalidad indígena e integración social en América Latina: Modelo proposicional

Reyes-Ortiz, Giovanni*
Martín-Fiorino, Víctor**
Padilla-Lozano, Carmen***

Resumen

El tema abordado analiza las condiciones de marginalidad y las posibilidades de integración social referidas a los grupos indígenas o pueblos originarios de Latinoamérica, problemática que resulta importante para el abordaje de las dificultades de los procesos de convivencia intercultural en la región. El objetivo de esta investigación es formular un modelo proposicional que pueda recoger la vivencia de los grupos indígenas en Latinoamérica a fin de orientar la construcción de mayores niveles de integración social para superar las condiciones de marginalidad indígena de los pueblos testimonio. Esta investigación, de carácter documental cualitativo, ha permitido establecer que, a una segregación o marginalidad económica, con medios de productividad limitados y precarios, se une la marginalidad por motivos étnicos y culturales. Las conclusiones muestran que esto debilita los mecanismos de integración social, especialmente en los denominados pueblos testimonio, herederos de las grandes culturas indígenas en la región, como los aztecas, incas y mayas.

Palabras clave: Integración social; marginalidad social; modelo proposicional; pueblos testimonio; indigenismo en Latinoamérica.

* PhD. en Economía para el Desarrollo / Relaciones Internacionales de la Universidad de Pittsburgh. Profesor Titular en la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. E-mail: giovanni.reyes@urosario.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6172-6890>

** PhD. en Filosofía de la Universidad de Lovaina, Bélgica. Docente e Investigador en la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia. Miembro del Grupo de Investigación Gintecpro. E-mail: vmartin@unbosque.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4057-7974>

*** PhD. en Administración. Directora del Instituto de Investigación en Innovación de Estudios Económicos y Empresariales (INECEM) en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. E-mail: carmen.padilla@cu.ucsg.edu.ec ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8179-5471>

Indigenous marginality and social integration in Latin America: Propositional model

Abstract

The topic discussed analyzes the conditions of marginality and the possibilities of social integration related to indigenous groups or native peoples of Latin America, a problem that is important for addressing the difficulties of intercultural coexistence processes in the region. The objective of this research is to formulate a propositional model that can collect the experience of indigenous groups in Latin America in order to guide the construction of higher levels of social integration to overcome the conditions of indigenous marginality of the testimonial peoples. This research, of a qualitative documentary nature, has made it possible to establish that, to a segregation or economic marginality, with limited and precarious means of productivity, marginality for ethnic and cultural reasons is added. The conclusions show that this weakens the mechanisms of social integration, especially in the so-called testimony peoples, heirs of the great indigenous cultures in the region, such as the Aztecs, Incas and Mayans.

Keywords: Social integration; social marginality; propositional model; testimonial peoples; indigenism in Latin America.

Introducción

En el desarrollo histórico de expansión de las potencias europeas a partir del siglo XV, el poder de los conquistadores españoles y portugueses se consolidó desde su llegada al continente americano, proceso que continuó durante casi 300 años desde el establecimiento del régimen colonial y que permitió que sus principales vertientes de poder -grupos hegemónicos en muchos países- continuaran su fortalecimiento económico, social, cultural y político hasta la actualidad.

Dicha consolidación se ha realizado a expensa de importantes grupos de población indígena, que fueron quedando en condiciones de marginalidad tal como lo muestra lo ocurrido con las poblaciones originarias en particular en México, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y, hasta cierto punto, en regiones de Brasil, Paraguay, Chile, Venezuela, Colombia y Nicaragua.

El citado proceso de fortalecimiento tiene, como su punto de origen, la llegada

de Cristóbal Colón el 12 de octubre de 1492, fecha que algunos historiadores, haciéndola coincidir con otros importantes acontecimientos como la liberación española del dominio árabe, toman como referencia del final de la Edad Media en España (Álvarez, 2002). A partir de allí, en una primera fase, se produce la consolidación del poder español en las Antillas y el Mar Caribe, y ya para el final de la segunda década del Siglo XVI, el 18 de febrero de 1519, Diego de Velásquez envía a Hernán Cortés hacia el territorio azteca en lo que es actualmente México (Guerra, 1997).

La llegada de los conquistadores iberos significó grandes pérdidas de vidas para la población originaria, no sólo por el trato que recibían los indígenas sino también por la desprotección biológica que presentaban, al no tener defensas contra las nuevas enfermedades que traían los extranjeros.

Las condicionantes culturales que acompañaron las campañas de conquista incluyeron, como tema fundamental, la motivación económica en la búsqueda de riquezas. En algunos lugares las habrían

buscado denodadamente, como lo fue el caso de la mítica El Dorado, en lo que hoy es Colombia. En otros casos, al no hallar dichas riquezas, las bases económicas se centraron en la posesión de tierras y en la utilización de mano de obra indígena -México y Guatemala-, mientras que, en otras situaciones, efectivamente la riqueza fue encontrada, como lo fue el caso de Potosí, en el Alto Perú, lo que hoy es Bolivia. En otras áreas de América y en condiciones diversas, se establecieron reservas indígenas, tal como fue el caso, por ejemplo, de lo que hoy es Costa Rica.

Los esfuerzos que se han hecho en la región, incluso después de dos siglos de vida independiente, en la búsqueda de una plena integración social, se ven limitados por las condiciones de vida marginal de mucha de la población indígena. Esto emerge y se fortalece en las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales en Latinoamérica, presentándose en unos países más que en otros.

El objetivo de este estudio es sintetizar en un modelo proposicional, los principales rasgos de vida mediante los cuales se constituye la vivencia de los grupos indígenas en Latinoamérica, con la finalidad de replantear las bases de la construcción de mayores niveles de integración social que permitan superar las condiciones de marginalidad indígena de los pueblos testimonio.

1. Contexto del proceso de marginalidad en América Latina

América Latina, región diversa y heterogénea, cuenta con una realidad en la que coexisten distintas culturas en la misma sociedad pero que, en la opinión de Olivé (2011), no necesariamente avanza en términos de prescripción política o ética. Por su parte, Campuzano (2019), apoyándose en los trabajos de Grueso (2003), sostiene que la multiculturalidad hace alusión además a la necesidad continua de luchar contra la discriminación de las personas por cuestiones de nacionalidad, religión o pertenencia étnica para alcanzar la colectividad y un ambiente

solidario a partir del reconocimiento de las diferencias.

La región latinoamericana muestra avances de distinta medida en sus países, siendo un factor común la noción de limitantes que impiden el cierre de brechas producto de su misma heterogeneidad estructural, con indicadores importantes de desigualdad (De Ferranti et al., 2004). En dicha desigualdad, los más vulnerables resultan ser los pueblos indígenas, quienes desde hace más de 500 años han sido objeto de prácticas discriminatorias, despojo y falso bienestar, situación que no solo se vive en América Latina y que desemboca en la pérdida de la territorialidad política de dichos pueblos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014).

La raíz histórica de la discriminación cultural proviene de la “negación del otro” (Preston, 1999) derivando en la actual exclusión social y política, que en el caso de América Latina se constituye como una estructura de discriminación étnico-racial producto de la modernización que se inicia con la conquista y colonización. América Latina posee una distribución de ingresos ubicada entre las más deficientes del mundo, con una exclusión social asociada a factores sociodemográficos, prácticas de acumulación de riqueza y factores productivos (Abeles, Arakaki y Villafañe, 2017).

Con el proceso de conquista iniciado en América en el siglo XV, la negación del otro genera una diferenciación entre el nativo y el evangelizador, y consecuentemente se desvaloriza, así como sitúa al habitante indígena en segunda categoría, reconociéndolo como “indio”, por sus aspectos culturales y biológicos (Lander, 2000). De tal manera, el indio resulta intervenido por un otro que se autodenomina superior, quien impone una universalidad radicalmente excluyente donde el indígena ve destruida su forma de vida, costumbres, cultura, recursos naturales, salud y lengua (Orellana, 2005).

Hasta el 2013, según la CEPAL (2014), existían 45 millones de indígenas, aglomerados en más de 800 pueblos indígenas, que incluyen de comunidades en aislamiento voluntario

hasta su presencia en asentamientos urbanos. Denevan (1976), sugiere que, en la época de la conquista europea, vivían en el continente al menos 57,3 millones de indígenas y 47 millones de ellos habitaban en Latinoamérica. Luego, 130 años más tarde, su población disminuyó en un 90%, siendo la población indígena del Caribe casi exterminada en menos de medio siglo.

De acuerdo con el estudio de la CEPAL (2014), otro proceso de desposesión se desarrolló a mediados del siglo XX debido a la colonización de la Amazonía, acto que corresponde a un segundo ciclo de desterritorialización de los pueblos indígenas. Tal como se establece en este informe, dicho proceso no estuvo exento de resistencia y dio paso a la instauración de ciertos *status quo* territoriales y políticos, lo que les ha permitido recuperarse demográficamente en su desarrollo hasta la actualidad.

Si bien es cierto que, con el paso de los años, gracias a acuerdos, declaraciones, diálogos y demás actividades promovidas por los entes regulatorios internacionales, se ha palpado tendencias positivas y avances para los pueblos indígenas; también cabe indicar que las brechas persisten, las desigualdades existen y el mayor desafío correspondiente a la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en las prioridades de las políticas, sigue siendo un objetivo por alcanzar. La discriminación estructural sigue siendo la principal limitante (Mendieta, 2018; Tuaza, 2020; Granja, 2022).

Por ejemplo, los últimos años no presentan un cese de los conflictos relacionados al control y uso de los recursos naturales y de los territorios. Ha existido un auge en las actividades mineras y la explotación de hidrocarburos en los territorios históricamente de ocupación indígena. Estos trabajos en la región implican graves externalidades ambientales a la vez que se afectan los territorios, derechos, intereses y recursos de los pueblos indígenas. Dichas disputas crean un ambiente propicio para el conflicto violento y agravación de la discriminación social, marginalización económica y exclusión

política de los indígenas de la región.

Ante esta situación, se da paso a la necesidad de la migración indígena a las ciudades, como escape ante el deterioro de su economía y pobreza generalizada. Vivir en la ciudad aparenta ser una solución que a su vez conlleva a la desestructuración cultural y otra forma de discriminación. El migrante indígena irrumpe en las ciudades, cuya realidad compleja como urbe desconoce a las identidades indígenas. Ante ello, frecuentemente los migrantes proceden a crear “barrios indígenas”, con organizaciones propias que aglutinan un sentido de identidad colectiva y que, al interior, favorecen la reelaboración de sus tradiciones independientemente de si el contexto les es o no hostil (Hopenhayn y Bello, 2001).

Dentro de los pueblos indígenas también se ha detectado discriminación. Existen comunidades en las que las mujeres y personas jóvenes no son suficientemente valoradas (Bayón y Zaragocin, 2019). Por su parte, las mujeres no cuentan con derechos plenos sobre su salud reproductiva referente a: Uso de anticonceptivos, patrones de unión y formación de familias, prácticas de aborto, duración de la lactancia, entre otros.

De igual manera, los jóvenes cuentan con sistemas educativos muy pobres, con dificultades de acceso, infraestructuras poco efectivas, entre otras deficiencias, afectando su posterior inserción laboral (Mato, 2018). Entre los efectos de la discriminación sobre los jóvenes, se han estudiado también sus características en poblaciones como las afrodescendientes, tal como lo realiza Granja (2021), con énfasis en las propuestas de inclusión en los espacios educativos.

Uno de los esfuerzos más importantes para revertir la discriminación étnica se ve plasmado con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, misma que reúne las prolongadas luchas indígenas y que además resume el estándar internacional para que los Estados del mundo ofrezcan un marco normativo como enfoque de sus políticas públicas (Groh, 2018). Como estándar mínimo de derechos indígenas,

se reconocen cinco dimensiones: (a) Derecho a la no discriminación; (b) derecho al desarrollo y bienestar social; (c) derecho a la integridad cultural; (d) derecho a la propiedad; y, (e) derecho a la participación política.

Un reporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (OIT/OPS, 1999), esclarece que la discriminación étnica es la problemática detonante de la inequidad en salud, relacionada a la extrema pobreza, subalimentación y precariedad que viven las poblaciones indígenas. Evidentemente, la xenofobia incrementa con la migración, independientemente de si la causa se relaciona a motivaciones económicas o bélicas. Por lo tanto, para afrontar los problemas asociados a la discriminación étnica y racial, se debe promover un debate público y político que desarrolle procesos democráticos por la diversidad cultural, la igualdad de oportunidades y el multiculturalismo (Hopenhayn y Bello, 2001).

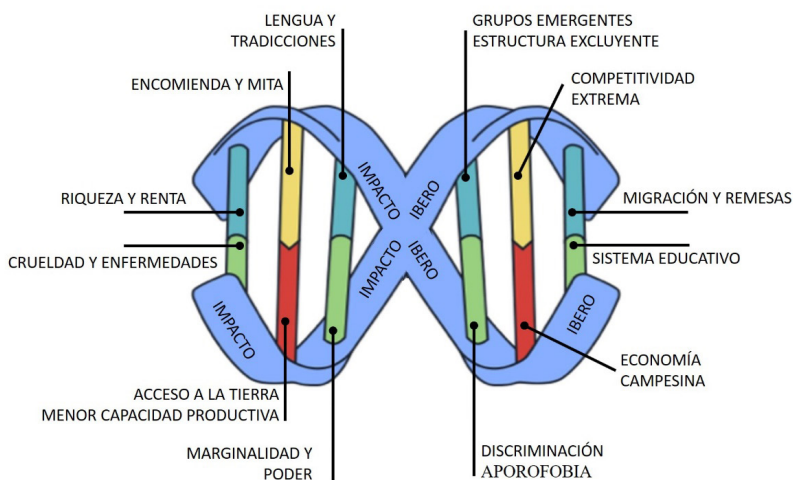
Acciones para la erradicación de la discriminación étnica, violencia, desigualdad, exclusión y discriminación (Hopenhayn y Bello, 2001), ameritan ser forjadas en la conciencia colectiva para que la tolerancia mitigue las expresiones de xenofobia existentes y se favorezca la planificación del desarrollo (Calderón, Hopenhayn y Ottone, 1996). Este resultado óptimo requerirá una cooperación conjunta entre los gobiernos de los países de la región para que la sociedad civil tenga un criterio compartido y pluralista sobre la migración de las minorías étnicas como los pueblos indígenas, afrocaribeños y

afrolatinos, y que no resulten en comunidades marginadas con los peores indicadores económicos, sociales, así como políticos a nivel local, nacional y subregional (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014).

El análisis de los diferentes enfoques presentados, permite reafirmar la necesidad de impulsar una cultura del encuentro y la inclusión que permita avanzar, por una parte, en la disminución de la intolerancia, la marginalidad y la discriminación y, por otra, incentive cambios culturales que favorezcan el desarrollo de formas de convivencia centradas en la hospitalidad, la acogida del otro y el aprendizaje del diferente. Ello puede contribuir significativamente a la reducción de toda forma de xenofobia y a la visión del diálogo y la negociación como formas inteligentes de resolución de los conflictos que se suscitan con quienes, por su condición de pertenencia a pueblos originarios, mirantes forzados o desplazados internos, han sido vistos como amenaza para algunos sectores de la población.

2. Modelo General Proposicional

De lo expresado anteriormente se desprende la necesidad de explorar, desde una perspectiva teórica y proposicional, un modelo que resuma, en un conjunto de doce proposiciones, los aspectos que pueden ser asociados con la marginalidad indígena en Latinoamérica, así como sus principales consecuencias (ver Figura I).



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Figura 1: Modelo proposicional Integrado sobre Discriminación Indígena

El modelo busca resumir en las siguientes doce proposiciones los fundamentos que sustentan el análisis de la Discriminación Indígena.

Proposición 1: A partir de la llegada de los iberos -españoles y portugueses- a la región, la intención o motivo fundamental fue encontrar y llevar riqueza a partir de minerales fácilmente extraíbles. Dominó una perspectiva de búsqueda de renta, más que producción. No necesariamente se tuvo la necesidad de asentarse en estas tierras.

Proposición 2: Con motivo de la llegada de los iberos, los pueblos indígenas sufrieron crueles tratos y sus poblaciones fueron notablemente reducidas; en esto influyó también la llegada de nuevas enfermedades para las cuales los indígenas carecían de procesos inmunológicos. Esta proposición tiene mayor fundamento en la existencia de países que conforman los “pueblos testimonio”.

Proposición 3: Características

fundamentales de los procesos productivos en Latinoamérica, se fundamentaron en extracción de utilidades a partir de la distribución de la tierra y de la mano de obra indígena, en función de lo cual se implementaron instituciones como la encomienda y la mita.

Proposición 4: Los recursos productivos asociados a la agricultura, en particular el acceso a la tierra fue restringido para los indígenas y se ha consolidado una posesión indígena de tierras con menor capacidad productiva.

Proposición 5: Una de las formas de conservación de las raíces culturales de los grupos indígenas es el mantenimiento de sus tradiciones en religión -incluyendo el uso de sincretismo religioso- conservación de las lenguas y de sus tradiciones.

Proposición 6: En términos sociales, económicos y políticos se ha configurado una dinámica y un escenario de marginalidad para los grupos indígenas quienes han estado sin mayores posibilidades de ejercicio del poder.

Proposición 7: Desde la llegada de los españoles, los grupos emergentes de poder se aliaron por lo general a dirigentes individuales o bien a grupos que ya tenían dominio dentro de los nuevos territorios para conformar una estructura excluyente de acceso al poder.

Proposición 8: Las mujeres indígenas han tenido que soportar discriminación en tres sentidos fundamentales y complementarios: (i) El carácter étnico; (ii) el carácter de género, el ser mujeres; y, (iii) el carácter económico, la aporofobia o «rechazo a los pobres».

Proposición 9: Con base en la conformación estructural del poder en el reparto de tierras y de mano de obra indígena, la preocupación del sistema económico en general, ha sido la competitividad externa, la inserción en los mercados internacionales, sin que exista ese mismo grado de atención, al mercado interno, al fortalecimiento de la demanda agregada del mercado doméstico.

Proposición 10: Los grupos indígenas al no poder articularse a los sistemas de producción con valor agregado, que permitan procesos de acumulación de capital, subsisten con oferta de mano de obra con poco nivel de calificación, con venta de artesanías y economía campesina.

Proposición 11: A partir de la implementación de las políticas económicas neoclásicas o neoliberales, en especial desde inicios de los años ochenta, a los medios de subsistencia indicados en la Proposición 10, se suma la migración a Estados Unidos, lo que repercute en el envío de remesas. Este sería el factor explicativo fundamental de la notable estabilidad económica, monetaria-cambiaría en Guatemala.

Proposición 12: Los sistemas educativos en general no favorecen la movilidad social de los grupos más vulnerables, en particular esto recae también en grupos indígenas que por lo general habitan en medios rurales, en los cuales se hace mayor la debilidad y presencia institucional de los Estados. De allí una dinámica de instituciones excluyentes en lo económico y lo político.

3. Elementos históricos para analizar la discriminación indígena

Desde una perspectiva histórica y regional, varios de los conceptos presentes en el modelo sintetizado en las doce proposiciones expuestas, requieren ser ampliados para comprender el impacto que la presencia ibérica ha causado en las poblaciones indígenas y cómo ha modelado la percepción de su problemática.

3.1. Proposición 1: Destaca la búsqueda de la riqueza y el uso de la renta

De acuerdo con varios hallazgos, se infiere que en 1541 el pueblo indígena de los *Muisca* representaba una cultura dotada de un nivel de desarrollo que pudo haberle permitido convertirse en un imperio; no obstante, se estima que, por efectos del proceso de la conquista española, en el altiplano cundiboyacense (región central de Colombia) ese desarrollo se vio abruptamente interrumpido (Portafolio, 2009).

La conquista trajo consigo la búsqueda de riquezas, la cual no fue una meta exclusiva de los españoles, como señala Ullán (2002), era algo que compartían los “occidentales en América durante el siglo XVI, [explicando que se sustentaba en] ... la atracción fatal hacia utopías arquetípicas que anidaban en el subconsciente de unos europeos” (p.273). También destaca que: “El más materialista ... de todos esos sueños americanos, pero también el más polifacético, fue el de Eldorado, ese mítico reino indio de riquezas auríferas inagotables que los europeos buscaron por las cuatro esquinas de Sudamérica” (p.273). Cervera (2015), afirma que:

Los conquistadores eran aventureros que habían costado su viaje con la venta de sus bienes en España. Viajaban al Nuevo Continente con la única ambición de hacerse ricos. ... [El mismo autor Incluso destaca que] Cristóbal Colón, el primero de esta horda de buscadores de oro, menciona

en su diario de a bordo 139 veces la palabra oro y tan solo cita a Dios 51 veces. (p.2)

En lo que corresponde al rentismo, de acuerdo con Hernández (2016), se entiende como la obtención de beneficios sin aumentos de la productividad y también como la acción de recibir dividendos sin participar directamente en la operación de la unidad productiva. Es importante destacar que:

La Nueva España era administrada por la Corona ibérica mediante un sistema autoritario y centralizado que expoliaba la riqueza, imponía trabas al comercio con otros países y extraía oro y plata en forma de ingresos fiscales para la metrópoli. Las restricciones al comercio y la pesada carga impositiva limitaron la productividad y la generación interna de riqueza. (Hernández, 2016, p.261)

También sostiene Hernández (2016), que el concepto del rentismo “se remonta a los economistas clásicos -Smith, Ricardo y Malthus- que analizaron la renta de la tierra en un contexto en que era necesario aumentar la oferta de alimentos, donde las tierras más productivas eran cada vez más rentables” (p.260). Siguiendo al mismo autor, es posible concluir que el progresivo cultivo de tierras menos fértiles conducía a un aumento de los precios de los productos agrícolas, debido a los mayores costos de producción, generando de esa manera una renta extraordinaria para los propietarios de las tierras más fértiles. Ello permite percibir, a partir de los efectos del proceso descrito, que se trata de un aspecto importante para comprender las causas de la marginalidad indígena, precisamente porque sus miembros, según Hernández (2016), trabajaban la tierra o extraían sus minerales sin que ello significara un beneficio directo para ellos mismos.

A partir de lo expuesto en la proposición 1, cabe concluir que la búsqueda de riqueza y el uso de la renta, representaron un factor de inequidad, con incidencia en los procesos de exclusión de los indígenas de los beneficios que les hubieran permitido generar un mayor nivel de acceso y disfrute de los resultados de su desgastador esfuerzo de trabajo. Esta

problemática posee un importante nivel de actualidad y vigencia en las realidades contemporáneas de los grupos poblacionales pertenecientes a los pueblos originarios en varios países de América.

3.2. Proposición 2: Destacan la crueldad y las enfermedades

En relación con la crueldad, Zurro (2013), asegura que las “masacres, asesinatos, amputaciones de manos y pies, heridas curadas con aceite hirviendo, violaciones” (p.1), fueron parte del diario existir durante el periodo de la conquista. Asimismo, explica que la “conquista de América fue un proceso terrible, muy alejado de la imagen idílica que habitualmente se tiene. No fue en absoluto un conflicto de baja intensidad” (p.3), destacando que la ocupación ibérica representó un prolongado y férreo proceso de violencia marcado por el deseo de riqueza como principal motivo de la conquista, de lo cual puede inferirse que fue precisamente esa codicia la que llevó a los conquistadores a mostrar crueldad frente a la población indígena que había sido sometida a la fuerza.

En lo que respecta a las enfermedades, explica García (2012), que un porcentaje muy alto, cercano al 90% de la población Caribe y *Arawak*, murió en el periodo de las dos décadas posteriores a la llegada, de Cristóbal Colón y sus hombres en 1492, a causa de las enfermedades que trajeron consigo los colonizadores. Asimismo, el precitado autor, asegura que:

Es materialmente imposible que las armas mataran más que las enfermedades ... Pensar que algo más de cien hombres y unos cuantos caballos dirigidos por Hernán Cortés barrieron a un imperio enorme muy bien organizado y de alto nivel de civilización, como el azteca de Moctezuma (México), es desconocer la realidad de la historia. Algo similar ocurrió en la aventura de Pizarro en el imperio Inca de Huayna Cápac (Perú). La viruela y el sarampión fueron unos perfectos aliados – involuntarios, no intencionados– en el éxito

de conquista española. (p.2)

Con base a esa información, puede darse por sustentada, históricamente hablando, la proposición número dos, la cual, a modo reflexivo, planteaba el significativo efecto de los actos de crueldad cometidos por los conquistadores para con los indígenas y al mismo tiempo, los estragos causados por las enfermedades que fueron introducidas por aquellos, como causas de la marginación indígena.

Ahora bien, otro punto que se destaca en esa proposición corresponde a los «pueblos testimonio». De conformidad con la clasificación de Ribeiro (1982), la tipología de los diferentes pueblos latinoamericanos estaría dada por las siguientes categorías: (i) Testimonio; (ii) nuevos; (iii) trasplantados; y, (iv) emergentes, en el marco de las cuales el presente trabajo analiza las causas y características de la marginalidad indígena y de la integración social en América Latina.

La primera de las categorías pertenecientes a la tipología de Ribeiro (1982), la de los pueblos testimonio, está representada por aquellos que son actualmente los herederos de las grandes civilizaciones Azteca, Maya e Inca. Tales pueblos conservan una relación estrecha con su historia, sus tradiciones, religión y mitologías, a partir de las cuales se abren -frecuentemente de modo sincrético- a los avances contemporáneos. Se encuentran representados principalmente en los actuales territorios de México, Guatemala, Perú, Bolivia y Ecuador.

Los pueblos nuevos son aquellos que se constituyeron sin mayor influencia de los grupos originarios o indígenas ni tampoco una influencia importante de los grupos afrodescendientes. La estructura económica giró en torno a monocultivos o exportación de pocos productos, por lo general sin mayor valor agregado. Ejemplos de ello se encuentran en los casos de Brasil, Colombia, Venezuela, las Antillas y Puerto Rico.

La categoría de pueblos trasplantados se refiere a que nuevos emigrantes hicieron su llegada y posteriormente lograron imponerse a los grupos criollos o mestizos, o bien fueron

grupos mestizos que no dispusieron de mano de obra indígena. Ejemplos de esto se tienen en los casos de Chile, en algunas áreas de Brasil, Costa Rica y Argentina.

Por su parte, los pueblos emergentes son aquellos cuya presencia es más sobresaliente en Asia o en África. Se trata de que los pueblos originales toman el control de las condiciones políticas y muchas veces económicas. Surgieron con los procesos de descolonización en África, tal como sucedió, por ejemplo, con el caso de Guinea Ecuatorial, luego que en 1968 se independizara de España (Ribeiro, 1982). En Latinoamérica los pueblos emergentes luchan por sus reivindicaciones, tal como ocurre en el caso de las luchas indígenas en México, Guatemala, Chile o Paraguay.

3.3. Proposición 3: Destacan la encomienda y la mita

Explica Córdoba (2013), que la palabra *mita* “proviene de la lengua Quecha y significa turno de trabajo” (p.1). De acuerdo con este autor, se trata de:

Un sistema de trabajo que ... obligaba a los varones de cada comunidad ... que tenían una edad comprendida entre los 18 y los 50 años a trabajar por turnos durante un determinado periodo de tiempo a favor del estado incaico. (p.1)

De acuerdo con Córdoba (2013), el imperio usaba una “enorme cantidad de población a su disposición para la construcción de caminos, fortalezas, fuentes, templos, acueductos etc., o sea en todo lo relacionado con las obras públicas del gobierno; y además en la minería” (p.1). Aunque el sistema fue ideado por los Incas, el mencionado autor explica que:

Una vez que los españoles se fueron asentando en la región y conocieron el sistema de la Mita lo utilizaron como su propio sistema de trabajo, adaptándolo a sus necesidades. Fue concretamente el Virrey Francisco de Toledo ..., que fue Virrey entre 1569-1581, quien en 1572 (otras fuentes hablan de 1575) empezó a utilizar regularmente este sistema de trabajo. (p.2)

Según lo establece el mismo autor Córdoba (2013), era un hecho que los españoles no pagaban a la población indígena pero sí le exigían el pago de tributos, el cual se traducían en el trabajo de la tierra o extracción de minerales.

Ahora bien, de acuerdo con Mora (2015) la encomienda “constituía la base de la economía colonial dada la formación de pequeños pueblos que funcionaban de forma similar a una economía feudal” (p.8). Con relación a ello, destaca que:

Dado su carácter de institución opresiva, los encomenderos no cumplían con las regulaciones sobre el trato hacia los trabajadores, por lo que se generaban abusos tanto de la fuerza laboral, como de los demás factores de producción (herramientas, tierra, animales, etc....). De esta manera, se confirma el costo social en el que incurría esta institución durante su periodo de vigencia. (p.8)

Por lo que puede inferirse que tanto la Mita como la encomienda, fueron experiencias laborales opresivas, de explotación y maltrato para la población indígena, bajo el dominio de los conquistadores.

3.4. Proposición 4: Destacan el acceso a la tierra y la menor capacidad productiva

Según la organización GRAIN (2014), es necesario hacerse la siguiente reflexión: “Si la mayoría de la tierra de cultivo está en manos campesinas, ¿por qué existen tantas organizaciones campesinas e indígenas que claman por redistribución de tierras y reforma agraria?” (p.1). Este ha sido un problema que se arrastra desde la Colonia, a partir del mismo instante en que comenzó a reducirse sistemáticamente el dominio indígena de las regiones conquistadas y no sólo en Latinoamérica. El documento analizado responde a la pregunta de la siguiente manera:

Porque pese a lo que se diga, (las organizaciones campesinas) no tienen ni remotamente la mayoría de la tierra y, en realidad, en todas partes el acceso a la tierra

de los pueblos rurales está siendo atacado. Desde Honduras a Kenia y desde Palestina a Filipinas, los pueblos han sido desalojados de sus campos y poblados. (p.1)

Acercas de las duras condiciones a las que hace alusión este documento y a sus consecuencias, igualmente duras, sobre las poblaciones rurales, dicha organización advierte igualmente que:

Aquellos que resisten están siendo encarcelados o asesinados. Luchas agrarias masivas en Colombia, protestas de líderes comunitarios en Madagascar, marchas nacionales de gente sin tierra en India, ocupaciones en Andalucía – la lista de acciones y luchas suma y sigue. En resumen, la tierra se está concentrando cada vez más en manos de los ricos y poderosos, no en la de campesinos e indígenas. (GRAIN, 2014, p.1)

Lo anterior, aunque se extiende a otras localidades en el mundo, no es ajeno a la realidad que experimentan las comunidades indígenas en América Latina y representa una problemática que ha superado los 500 años de estar presente en la sociedad y en la política destinada a la distribución de las tierras.

3.5. Proposición 5: Destacan la lengua y las tradiciones

Este es uno de los esfuerzos de mayor duración a lo largo de la historia, representado primero, por el interés de la población indígena de mantener tanto su lengua como sus tradiciones y, posteriormente, por las instituciones y organizaciones que se han dado a la tarea de mantener tales aspectos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha establecido en 2019, que “la diversidad lingüística es esencial para la preservación de la herencia común de la humanidad. ... Con la muerte de las lenguas, los pueblos indígenas que las hablan pierden una parte sustantiva de su identidad” (p.1).

En tal sentido, cabe concluir que estos esfuerzos por destacar la importancia de las lenguas y las tradiciones indígenas necesitan ser comprendidos en el marco general de

una visión crítica que ponga de manifiesto el conjunto de afectaciones e impactos negativos que, a través de cinco siglos, ha tenido la conquista en los pueblos indígenas desplazados.

3.6. Proposición 6: Destacan la marginalidad y el poder

Rosas (2007); Rodríguez (2013); Rodríguez (2017); y, Olmos (2018), recogiendo los resultados de una importante línea interpretativa sobre la historia de las poblaciones aborígenes de América, estudian el tema del concepto de lo “mestizo”, resultado de la mezcla de españoles –criollos– e indios, que desemboca en una así llamada cultura nacional que combina ambos elementos, aunque con el predominio de lo europeo asumido como superior. Ahora bien, con relación a la marginalidad, puede leerse en el documento que transcribe una conferencia dictada en la ONU (2001) que:

Los pueblos indígenas fueron apartados y marginados por los descendientes dominantes de los europeos. Algunos pueblos han desaparecido, o están a punto de desaparecer. Según cálculos modernos, la población de la América del Norte del siglo XV y en la etapa precolombina era de 10 a 12 millones de habitantes. Posteriormente, en el período hasta el año 1890, se había reducido a aproximadamente 300.000. (p.1)

A propósito de la misma situación negativa que afectó al proceso que influyó en las poblaciones americanas originarias, en la América del Norte y en el conjunto del continente, sobre la base de numerosos análisis como el mencionado, es posible afirmar que, tanto en el caso de las zonas donde la población ha disminuido drásticamente como también en las zonas de América donde aún subsiste una presencia indígena mayoritaria, tales poblaciones se encuentran en condiciones desventajosas, particularmente en lo concerniente a la separación de sus tierras, situación generalmente vinculada a temas concernientes a su etnia. Ello genera un sentido

y unos efectos de exclusión representados en el poder ejercido sobre la comunidad indígena, lo cual deriva en una marginación no sólo en los aspectos sociales, sino también en los culturales, económicos y políticos.

3.7. Proposiciones 7 y 8: Destacan los grupos emergentes y la estructura excluyente, así como la discriminación y la aporofobia

Si bien ya se ha hablado de la marginalización, la discriminación por concepto de raza y origen suelen ser consecuencia de ello, tal y como ya se señaló, puede inferirse, a partir de lo que explica la ONU (2001), que dicha discriminación “suele basarse en distinciones derivadas originalmente de la raza” (p.1) y, por ende, a aspectos asociados a la cultura, la religión, o bien, a las creencias.

En lo que respecta a la aporofobia, sufrida por la población indígena, entendida ésta como una patología de exclusión social. Sostienen Pozo y Arbieto (2021), que “en América Latina ... se observa un grado importante de discriminación social hacia las etnias minoritarias” (p.137), situación que se observa desde la época de la Colonia.

En un estudio realizado por Pozo y Arbieto (2021), estos autores encontraron una alta correlación entre discriminación y pobreza, infiriendo que existe “alto nivel de discriminación en las zonas de mayor pobreza, lo que pudiera asociarse con algún grado de aporofobia, asociado mayormente al rechazo hacia los indígenas” (p.145).

3.8. Proposición 9 y 10: Destacan la competitividad extrema y la economía campesina

De lo que expone Vargas (1987), puede deducirse que la economía campesina no comprende al sector productivo asociado íntimamente al capitalismo, por ende, en ella

no predominan conceptos asociados a esa corriente, como lo son ganancia, salario y plusvalía; se trata de una actividad económica dónde quien trabaja la tierra no necesariamente la posee y, en el caso de poseerla, se encuentra limitado por su extensión y calidad e, incluso, por la dificultad de colocación de la producción.

Ledezma (2005), por su parte, sostiene que existe una crisis en la economía campesina, la cual se debe “a la aplicación del modelo neoliberal, ... el deterioro de los términos de intercambio entre los productos agrícolas campesinos y los productos industriales producidos por las transnacionales, que es uno de los efectos del libre mercado” (p.3). A partir de dicha situación, cabe afirmar que las causas de esta crisis inciden en una medida importante en los procesos de marginalización aquí estudiados.

3.9. Proposición 11: Destacan la migración y remesas.

Con relación a la migración indígena en Latinoamérica, y de acuerdo con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2007), se sabe que la migración es un fenómeno que se “enmarca dentro de una dinámica regional ... [causada por] una agudización de los problemas sociales, políticos y económicos de la población, dejando como única opción para miles de personas la búsqueda de fuentes de empleo en otros contextos” (p.7). También señala que los indígenas huyen de sus comunidades, así como países de manera clandestina y en situaciones de migración irregular.

Durante esa travesía y su estancia en el nuevo territorio, los indígenas -o una parte de los emigrantes- procuran cubrir los gastos de los familiares y allegados que dejan atrás, por lo que recurren al envío de remesas. Por ejemplo, en el caso de México, Cruz (2014) asegura que:

El volumen de remesas enviadas a México comenzó a crecer de manera importante desde 1980. Entre este año y 1990,

prácticamente se triplicaron al pasar de 1,039 a 3,098 millones de dólares. Entre 1990 y 2000, el volumen de remesas creció 2.5 veces más hasta alcanzar 7,525 millones de dólares. De 2000 a 2010 casi se triplicaron nuevamente al llegar a 22,080 millones de dólares. (p.109)

De igual modo, Cruz (2014) agrega también que, para algunos autores, “las remesas constituyen un factor negativo, llevando a las familias a una dependencia que elimina cualquier posibilidad de inversión productiva” (p.110). Adicionalmente, este autor sostiene que:

La población indígena es un caso de particular interés en este debate. La vulnerabilidad social de este grupo de población tiene carácter secular y obedece a factores bien establecidos. De estos factores cabe destacar: primero, una débil estructura de oportunidades presente en sus comunidades de origen; y segundo, limitaciones de presupuesto que les impiden apropiarse de activos para mejorar su calidad de vida. (p. 110)

A partir de la consideración y análisis de dichos factores cabe concluir que tales debilidades y limitaciones inciden de un modo importante en la capacidad de acceder, por una parte, al conocimiento necesario para tomar decisiones sobre los caminos para superarlas y, por otra parte, a la disposición de los medios concretos para realizarlo en la práctica.

3.10. Proposición 12: Destaca el sistema educativo

La reconocida estudiosa Dorothy Tanck (2013), ha analizado pormenorizadamente las características de la educación de la población indígena durante el período de la Colonia, especialmente en México, señalando que en gran medida dicha educación estaba vinculada al derecho de dominio de nuevas tierras concedido a España. Si dicha educación estaba instrumentalmente al servicio de la conquista, se entiende que, ya desde la Colonia, para su implementación no hubiera interés por condiciones de equilibrio y equidad.

Sin embargo, tal y como lo plantean King y Schielmann (2004), el reconocimiento del “saber indígena y su apropiada integración en la planificación y aplicación de programas y políticas de educación, así como de planes de estudios, constituyen un problema complejo que debe abordarse con delicadeza según el contexto político, cultural y socioeconómico” (p.40).

Todo ello permite concluir que el problema de impulsar procesos de integración de los pobladores aborígenes, no se limita solamente a aspectos de cobertura, sino que constituye un tema con profundas bases éticas, enraizadas en la justicia, la equidad y la inclusión, que operativamente deben impregnar tanto el diseño de objetivos como la organización de tareas y el resultado de los programas.

Conclusiones

El resultado de los análisis correspondientes a la situación de las poblaciones indígenas en América Latina desde la llegada de los conquistadores españoles y portugueses, permite afirmar que los indígenas han visto mermadas sus condiciones de vida y han sobrevivido y mantenido sus manifestaciones culturales como formas de vida relacionadas con actitudes de resistencia.

La sobrevivencia indígena ha ocurrido en Latinoamérica en general y en los países “testimonio” -con particular referencia a México, Guatemala, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Paraguay, Bolivia y Venezuela- mediante mecanismos y procesos económicos marginales a los sistemas económicos. Dichos mecanismos incluyen, entre otros, la venta de mano de obra, artesanías, inserción en circuitos de distribución y comercio y, últimamente, los relacionados con la migración a otros países, como Estados Unidos. Un ejemplo de este último aspecto es el caso de las remesas, que, por ejemplo, constituyen el factor explicativo de la notable estabilidad macroeconómica en Guatemala.

En relación con la capacidad de expresarse y alcanzar comunicativamente un peso propio en las decisiones públicas, la sobrevivencia indígena aún no cuenta con movimientos políticos que le permitan una expresión propia como actores sociales (aunque cabe señalar la significativa excepción de Ecuador). Ello incide en el hecho que las condiciones continuadas de marginalidad económica y social tiendan a ser perdurables, reforzadas por a situaciones originadas en los mecanismos económicos y de educación prevalecientes.

En lo concerniente a los efectos sociales del modelo proposicional, desde el análisis centrado en una perspectiva de los actores sociales, cabe mencionar que dicho modelo implica lo siguiente: Crear conciencia sobre la realidad actual de la población indígena y de las vicisitudes que ha experimentado desde la colonización; sensibilizar a todos los sectores de la sociedad moderna acerca de la realidad de marginación y exclusión de la población indígena, incentivando la creación e impulso de iniciativas sociales y económicas para mantener, integrar y respetar las culturas, así como tradiciones indígenas y a los miembros de su población.

Asimismo, impulsar una actitud de empatía con la realidad indígena contemporánea y promover que se actúe en consecuencia, incrementando con ello formas de intercambio social, cultural, educativo y legal que coadyuven al desarrollo de dicha población y, por ende, que se respeten, así como equiparen sus derechos en todos los aspectos. Promover el reconocimiento de los aportes sociales, culturales, estructurales y de cualquier otra índole que han ofrecido las comunidades indígenas antes y después del período de la Colonia, así como el de sus luchas o esfuerzos por defender sus derechos inalienables propios de su condición de principales habitantes de las tierras conquistadas.

El conjunto de aspectos que incluye el modelo proposicional apunta a favorecer el desarrollo de políticas, estrategias y acciones orientadas a hacer que los miembros de las poblaciones indígenas sean partícipes y se

vuelvan protagonistas determinantes de los cambios orientados a realizar las mejoras que su comunidad pueda o necesite experimentar.

Referencias bibliográficas

- Abeles, M., Arakaki, A., y Villafañe, S. (2017). Distribución funcional del ingreso en América Latina desde una perspectiva sectorial. CEPAL. <https://www.cepal.org/fr/node/43088>
- Álvarez, V. A. (2002). *Historia de España de la Edad Media*. Grupo Planeta.
- Bayón, M., y Zaragocin, S. (2019). Activismo geográfico crítico y feminista, contra la explotación del Yasuní y la escala del cuerpo frente a la criminalización del aborto. *Journal of Latin American Geography*, 18(3), 210-214.
- Calderón, F., Hopenhayn, M., y Ottone, E. (1996). *Esa esquivo modernidad: desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. UNESCO-Nueva Sociedad.
- Campuzano, O. (2019). La etnicidad como agente de producción del arte plástico en América Latina: discriminación y multiculturalidad. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 16(2), 1-26. <https://doi.org/10.15517/c.a.v16i2.38234>
- Cervera, C. (17 de febrero de 2015). El mito de «El Dorado», la locura y la perdición de los conquistadores españoles. *ABC España*. <https://www.abc.es/espana/20150217/abci-dorado-mito-conquistadores-espanoles-201502162212.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Síntesis*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37050>
- Córdoba, J. (9 de octubre de 2013). El trabajo indígena en los Andes. La Mita. *Iberoamerica Social*. <https://iberoamericasocial.com/el-trabajo-indigena-en-los-andes-la-mita/>
- Cruz, I. C. (2014). Hogares indígenas, remesas y calidad de vida. *Ra Ximhai*, 10(2), 107-143. <https://doi.org/10.35197/rx.10.02.2014.05.ic>
- De Ferranti, D., Perry, G. E., Ferreira, F., y Walton, M. (2004). *Inequality in Latin America: Breaking with history?* World Bank Latin American and Caribbean Studies. <https://doi.org/10.1596/0-8213-5665-8>
- Denevan, W. M. (1976). *The native population of the Americas in 1492*. University of Wisconsin Press.
- García, G. (24 de octubre de 2012). “La viruela y el sarampión fueron perfectos aliados en el éxito de la conquista española de América”. *Agenciasinc. Ciencia Contada en Español*. <https://www.agenciasinc.es/Entrevistas/La-viruela-y-el-sarampion-fueron-perfectos-aliados-en-el-exito-de-la-conquista-espanola-de-America>
- GRAIN (10 de junio de 2014). Hambrientos de tierra: Los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial. *GRAIN*. <https://grain.org/es/article/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial>
- Granja, L. C. (2021). Inclusión social de la población estudiantil afrodescendiente: Experiencia de un colectivo de estudiantes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(2), 228-241. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35909>

- Granja, L. C. (2022). Reconocimientos proteccionistas de la población afrodescendiente e indígena en las constituciones políticas de países latinoamericanos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(2), 86-98. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i2.37922>
- Groh, A. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: Una herramienta para combatir las desigualdades entre pueblos indígenas y la sociedad globalizada. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 15-38. <https://doi.org/10.15359/rldh.29-2.1>
- Grueso, D. I. (2003). ¿Qué es el multiculturalismo? *El hombre y la máquina*, (20-21), 16-23.
- Guerra, S. (1997). *Etapas y procesos en la historia de América Latina*. CLACSO-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Hernández, M. H. (2016). El rentismo empresarial en México. *Revista de Economía Institucional*, 18(35), 257-275. <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n35.13>
- Hopenhayn, M., y Bello, A. (2001). *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://core.ac.uk/download/pdf/45620082.pdf>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH (2007). *Migraciones indígenas en las Américas*. IIDH. <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/2031/migraciones-indigenas-en-las-americas-2007.pdf>
- King, L., y Schielmann, S. (2004). *El reto de la educación indígena: Experiencias y perspectivas*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134774>
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: Saberes coloniales y eurocéntricos. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas* (pp. 11-40). CLACSO, UNESCO.
- Ledezma, J. L. (2005). *Economía campesina, economía de mercado y ALCA en Bolivia: “Producir para comer o producir para vender”*. Informe final del concurso: ALCA, procesos de dominación y alternativas de integración regional. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2005/alcajov/ledezma.pdf>
- Mato, D. (2018). Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina: Tendencias en curso, tensiones, posibilidades y desafíos. En P. Henríquez y H. Juri (Eds.), *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe 2018 – 2028* (pp. 59-110). UNESCO-IESALC y Universidad Nacional de Córdoba.
- Mendieta, M. (2018). El principio de igualdad y no discriminación. Aproximaciones a la discriminación estructural del Estado paraguayo hacia los pueblos indígenas. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 4(10), 153-180. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i10.199>
- Mora, A. (2015). *Consecuencias a largo plazo de la encomienda en Colombia: Persistencia institucional* [Tesis de pregrado, Universidad de los Andes]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/18455>
- Olivé, L. (2011). Los retos de las sociedades multiculturales: interculturalismo y pluralismo. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 8(9), 207-227. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/2222>
- Olmos, M. (2018). Las creencias indígenas y neo-indias en la frontera MEX/USA. *Trace*, (54), 45-60. <https://journals.openedition.org/trace/468>

- Orellana, C. (2005). Concepciones eurocéntricas: Negación del otro y exclusión social como imposibilidad de desarrollo. *Sociedad Hoy*, (8-9), 87-94.
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (2001). "Doctrinas del despojo" - *El racismo contra los pueblos indígenas*. ONU. <https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/indigenous.htm>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU (17 de diciembre de 2019). Preservar las lenguas indígenas es preservar la herencia común de la humanidad. *Naciones Unidas*. <https://news.un.org/es/story/2019/12/1466781>
- Organización Internacional del Trabajo y Organización Panamericana de la Salud - OIT/OPS (1999). Panorama de la exclusión de la protección social en salud en América Latina y el Caribe. OIT/OPS. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/42728/panorama_esptexfin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Portafolio (26 de marzo de 2009). Economía y sociedad de las culturas precolombinas de Colombia. *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/economia-sociedad-culturas-precolombinas-colombia-215630>
- Pozo, R. S., y Arbieta, O. (2021). La Aporofobia en el contexto de la sociedad peruana: una revisión. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales*, 25(58), 134-149. <https://doi.org/10.20983/noesis.2020.2.6>
- Preston, W. P. (1999). *Una introducción a la teoría del desarrollo*. Siglo XXI.
- Ribeiro, D. (1982). La nación latinoamericana. *Nueva Sociedad*, (62), 5-23. <https://nuso.org/articulo/la-nacion-latinoamericana/>
- Rodríguez, F. (2013). Políticas de la cultura: Mestizaje e indigenismo en Clorinda Matto de Turner y Yolanda Consuegra Martínez. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 10(11), 67-77. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/9957>
- Rodríguez, J. (2017). Indianismo, indigenismo adjetivo y mexicanismo político. *El Basilisco: Revista de Materialismo Filosófico*, (48), 63-70. <https://www.fgbueno.es/bas/bas48c.htm>
- Rosas, R. (2007). Exclusión, marginación y desarrollo de los pueblos indígenas. *Ra Ximhai*, 3(3), 693-705. <https://doi.org/10.35197/rx.03.03.2007.12.rr>
- Tanck, D. (2013.). *Independencia y educación: Cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*. El Colegio de México.
- Tuaza, L. A. (2020). Alcance de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 276-292. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34663>
- Ullán, F. J. (2002). Las exploraciones españolas en busca de Eldorado y la construcción mítica de la alta Amazonía (1538-1560). *Anales de la Real Academia de Doctores*, 6, 273-279. <https://www.radoctores.es/imageslib/doc/1V6N2-ullan%20de%20la%20rosa-eldorado.pdf>
- Vargas, A. (1987). La economía campesina: Consideraciones teóricas. *Cuadernos de Economía*, 8(10), 93-123. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/23875>
- Zurro, J. (12 de octubre de 2013). "Ejecuciones, mutilaciones, violaciones", así fue la Conquista de América. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/cultura/2013-10-12/ejecuciones-mutilaciones-violaciones-asi-fue-la-conquista-de-america_40390/